

CONSEJO DE GOBIERNO

6 de octubre

2014

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA**1. DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y EMPLEO**

1.1. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Aragón para la celebración del evento gastronómico "ARAGÓN, CON GUSTO" desde el 24 de octubre hasta el 9 de noviembre de 2014

2. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

2.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón para instar al Gobierno Central a ampliar por otros dos años más el plazo inicial de suspensión de las ejecuciones hipotecarias (desahucios) previsto por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de Medidas para Reforzar la Protección a los Deudores Hipotecarios, Reestructuración de Deuda y Alquiler Social (BOE 15 de mayo de 2013).

2.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se insta al Gobierno Central la determinación de los contenidos de la próxima cumbre Franco-Española en las comunicaciones transfronterizas.

2.3. Decreto por el que se autoriza la encomienda de gestión del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes al Instituto Aragonés de Fomento para la ejecución de actuaciones en carreteras autonómicas con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel. (Pendiente informe de Intervención General).

2.4. Decreto por el que se autoriza la encomienda de gestión del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes al Instituto Aragonés de Fomento para la ejecución de obras de mejora del acceso norte a la Ciudad del Motor de Aragón (Motorland) con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

3. DEPARTAMENTO DE POLITICA TERRITORIAL E INTERIOR

3.1. Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.2. Decreto por el que se regula la creación, organización y el funcionamiento de la Academia Aragonesa de Bomberos.

4. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

4.1. Decreto por el que se aprueba la segunda revisión del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón y el texto resultante del mismo.

4.2. Decreto por el que se regula el Observatorio Aragonés del Comercio.

5. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

5.1. Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y la Diputación Provincial de Teruel para la implantación del Ciclo de Grado Medio de Emergencias y Protección Civil.

5.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Excmo. Ayuntamiento de Daroca para el desarrollo del Programa "Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Daroca" para el curso 2014-2015.

5.3. Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Disminuidos Físicos de Aragón (DFA), para la difusión de la realidad de las personas con discapacidad física.

6. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

6.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se toma razón de la iniciación del procedimiento para la tramitación del Anteproyecto de Ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales.

1.1./ 75.000 euros para la II edición de "Aragón con Gusto"

El objetivo principal es la promoción conjunta de la hostelería y la gastronomía en todo el territorio aragonés

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el convenio de colaboración con la Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Aragón para la celebración del segundo certamen "Aragón con Gusto", que se realizará del 24 de octubre al 9 de noviembre de 2014, en las tres provincias.

El Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón se compromete a aportar su experiencia técnica y a colaborar con la Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Aragón en el desarrollo de las acciones de marketing y comunicación de "Aragón, con Gusto", así como a dar una partida de 75.000 euros para el desarrollo de las acciones.

El Plan Diferencial del Turismo de Aragón 2012-2015 contempla, como uno de sus objetivos, el aprovechar las sinergias de la gastronomía aragonesa como factor diferencial de la oferta turística y como eje transversal que incide en todos los objetivos de la política turística

"Aragón con Gusto"

Se trata de un festival gastronómico en el que se coordinarán todos los agentes gastronómicos de nuestra Comunidad (Horeca Zaragoza, Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca y Asociación Provincial Teruel Empresarios Turísticos) cuyo objetivo principal es la promoción conjunta de la hostelería y la gastronomía en todo el territorio aragonés.

2.1./ El Gobierno de Aragón pide al Central que prorrogue por dos años más la suspensión de desahucios para colectivos vulnerables

Se considera que esta moratoria es necesaria para complementar las medidas puestas en marcha por el Ejecutivo autonómico para proteger a estas personas

El Gobierno de Aragón quiere proteger a los colectivos más vulnerables que están en riesgo de perder sus viviendas. Por ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado instar al Central para que prorrogue durante dos años más la suspensión de las ejecuciones hipotecarias contemplada en la Ley de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Una medida, adoptada por el Gobierno central de forma excepcional y temporal para un periodo de dos años, que afecta a cualquier proceso judicial de ejecución hipotecaria o venta extrajudicial por el que se adjudica al acreedor la vivienda habitual de personas pertenecientes a determinados colectivos. En estos casos, esta Ley impide, sin alterar el procedimiento de ejecución hipotecaria, que se proceda al lanzamiento que culminaría con el desalojo de las personas. Gracias a esta medida desde la entrada en vigor de esta norma y hasta la fecha actual se ha logrado la suspensión de más de 10.000 desahucios en toda España.

Por ello, el Gobierno de Aragón se va a dirigir a la Administración central para que mantenga esta medida que complementa a las puestas en marcha en la Comunidad Autónoma como son la red de Bolsas de Alquiler Social, las Unidades de Gestión Social de la Vivienda que proporcionan mediadores a los afectados de forma gratuita o el convenio firmado con el Consejo General del Poder Judicial y la Federación de Municipios y Provincias, además de las ayudas financieras a inquilinos.

Cabe destacar que para acogerse a esta moratoria estos colectivos deben cumplir unos requisitos:

- Ser familia numerosa, familia monoparental con dos hijos a cargo, tener un menor de tres años o algún miembro con discapacidad o dependiente
- El deudor hipotecario debe encontrarse en situación de desempleo y agotado las prestaciones sociales.
- Ser víctima de violencia de género.
- Los ingresos no podrán superar el límite de tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples. Este límite se eleva respecto de unidades familiares en las que algún miembro sea persona con discapacidad o dependiente o que conviva con personas con discapacidad o dependientes.

- Además, es necesario que, en los cuatro años anteriores al momento de la solicitud, la unidad familiar haya sufrido una alteración significativa de sus circunstancias económicas, en términos de esfuerzo de acceso a la vivienda.

Asimismo, también deben cumplirse otras condiciones entre las que destaca que la cuota hipotecaria resulte superior al 50 por ciento de los ingresos netos que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar, o que se trate de un crédito o préstamo garantizado con hipoteca que recaiga sobre la única vivienda en propiedad del deudor y concedido para la adquisición de la misma.

Para estos deudores especialmente vulnerables se prevé además que la deuda que no haya podido ser cubierta con la vivienda habitual no devengue más interés de demora que el resultante de sumar a los intereses remuneratorios un dos por cien sobre la deuda pendiente.

El Gobierno de Aragón quiere ayudar de esta forma a los ciudadanos que se encuentran ante el riesgo de perder su vivienda para que puedan hacer frente a su situación de vulnerabilidad.

2.2./ Aragón solicita al Gobierno de España que se prioricen las conexiones por el Pirineo central en la próxima cumbre hispano-francesa

El Consejo de Gobierno aprueba un acuerdo que se remitirá al presidente del Gobierno central y a los ministros competentes en la materia

El Gobierno de Aragón continúa con sus esfuerzos para mejorar las comunicaciones transfronterizas por el Pirineo central teniendo en cuenta que la competencia de estas conexiones es de carácter nacional. Por ello, y ante la próxima cumbre hispano-francesa, el Consejo de Gobierno ha aprobado un acuerdo para solicitar al Gobierno central que en esa reunión las comunicaciones transfronterizas por el Pirineo central tengan una posición relevante en el orden del día.

Asimismo, se pide, también, al Gobierno de España que realice las actuaciones necesarias para que los proyectos de la Travesía Central del Pirineo (TCP) estén finalizados en 2021, y pueda reincorporarse en 2023 a la red básica de las Redes Transeuropeas de Transporte con el objetivo de que la TCP sea una realidad en 2023.

Junto a esta demanda, se solicita a la Administración central que garantice junto con el Gobierno francés la continuidad de las reuniones del grupo cuatripartito para la reapertura del Canfranc, así como que consigne las partidas presupuestarias suficientes para que la recuperación de esta línea sea posible en 2020.

Finalmente, se ha aprobado remitir este acuerdo al presidente del Gobierno de España y a los ministros de Asuntos Exteriores y Cooperación, y Fomento.

Con este acuerdo se muestra la apuesta decidida del Gobierno de Aragón por potenciar las conexiones internacionales por el Pirineo que responde, claramente, a los objetivos perseguidos por la Estrategia Logística del Gobierno español y que son básicas para que España tenga una posición relevante en el tráfico internacional de mercancías.

Además, el Ejecutivo aragonés da respuesta de esta forma al mandato aprobado por las Cortes autonómicas el pasado 25 de septiembre de 2014 a través de una moción en la que se pedía al Gobierno de Aragón que continúe trabajando en mejorar las comunicaciones transfronterizas de la Comunidad a través del Pirineo.

Sin olvidar, que el pasado 29 de septiembre tuvo lugar una jornada en Madrid, organizada conjuntamente con la CEOE, en la que se constató el fuerte apoyo del sector empresarial a la puesta en marcha del corredor ferroviario central y de la

TCP como eje fundamental para el desarrollo, no solamente de España, sino también del sudoeste europeo y del Magreb.

Por todo ello, se aprueba este acuerdo para que España y Francia aborden estas comunicaciones de manera relevante en la próxima cumbre hispano-francesa prevista para este otoño.

2.3./ El Ejecutivo acometerá actuaciones de mejora en carreteras de las comarcas del Jiloca, Cuencas Mineras, Gúdar y Maestrazgo

El Consejo de Gobierno aprueba el decreto para la encomienda de gestión de los trabajos al IAF con una inversión de 1,5 millones de euros con cargo al FITE

Garantizar un adecuado estado de las vías mediante actuaciones de conservación que repercutan directamente en la comodidad en la conducción. Con este objetivo el Gobierno de Aragón quiere llevar a cabo actuaciones de mejora en cuatro carreteras turolenses para garantizar la seguridad vial. Por ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto para la encomienda de gestión al Instituto Aragonés de Fomento (IAF) de la licitación y ejecución de estos trabajos con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE 2014).

De esta manera, se va a destinar 1,5 millón de euros para mejoras del firme para vías de las comarcas del Jiloca, Cuencas Mineras, Gúdar y Maestrazgo. En concreto, se va a continuar con los trabajos de refuerzo del firme en la A-1701 del p.k. 41,000 al p.k. 56,000; tramo: Mosqueruela a L.P. Castellón, por un importe de 600.000 euros. También, se va a seguir actuando en la A-1702, del p.k. 12,000 al p.k. 14,560; tramo: Ejulve – Órganos de Montoro, por un importe de 400.000 euros.

Asimismo, esta encomienda de gestión contempla actuaciones de refuerzo del firme mediante reciclado con cemento en la carretera A-2514, término municipal de Fonfría, con un presupuesto de 199.863,62 euros. Finalmente, se incluye el refuerzo del firme también mediante reciclado con cemento en la carretera A-2511, con un presupuesto de 299.318,76 euros en el término municipal de Fonfría y en Rudilla.

Cabe destacar que esta encomienda incluye también otras actuaciones que se puedan ejecutar derivadas de los importes de adjudicación si éstos son inferiores a los de licitación para continuar invirtiendo en las infraestructuras de la comunidad gracias al FITE cuyo objeto es financiar proyectos de inversión que promuevan, directa o indirectamente, la creación de renta y de riqueza en la provincia de Teruel.

En función de esta encomienda el IAF es el encargado de la licitación, adjudicación y contratación de los trabajos entre otras competencias mientras que el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes entregará los proyectos necesarios, formará parte de las mesas de contratación, realizará los informes técnicos que se le soliciten y supervisará los trabajos.

2.4./ 200.000 euros para mejorar el acceso norte a Motorland

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta partida a cargo del Fondo de Inversiones de Teruel 2014

El Gobierno de Aragón apuesta por Motorland como uno de los principales atractivos de la Comunidad, como lo evidencia el Campeonato Mundial de Motociclismo que se ha disputado recientemente en Alcañiz y que sitúa a la localidad turolense como el epicentro mundial para todos los aficionados a esas pruebas y como una importante fuente de dinamismo económico.

Para seguir avanzando en el desarrollo continuo del circuito, el Gobierno de Aragón va a destinar 200.000 euros, a cargo del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) 2014, para la mejora del acceso norte a Motorland. Una infraestructura que recibe una afluencia masiva de aficionados a los eventos en el trazado alcañizano y que requiere de dicha actuación para aumentar las condiciones de seguridad y la eficiencia de los aficionados que pretenden acceder a las instalaciones por dicho paso.

Por ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes realiza una encomienda de gestión a favor del Instituto Aragonés de Fomento (IAF). El Gobierno de Aragón entregará el proyecto necesario para la ejecución de las actuaciones, realizará los informes técnicos requeridos y llevará a cabo la dirección facultativa de las obras; mientras que el IAF licitará el contrato para la ejecución de obras, adjudicará y contratará la realización de los trabajos, efectuará el seguimiento de las mismas y firmará la recepción de las actuaciones.

Unos trabajos que pretenden seguir mejorando continuamente el circuito de Motorland con la adaptación de sus instalaciones al numeroso flujo de aficionados que se desplazan durante todo el año. Se trata de uno de los trazados más modernos y el Gobierno de Aragón trabaja por continuar situándolo entre los mejores del mundo.

3.1./ 3.2./ Aprobados los Decretos de creación de la Academia de Bomberos y de organización de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento

Se establecen 15 zonas de actuación con parques de bomberos principales, secundarios y de apoyo

El Consejo de Gobierno ha aprobado dos Decretos que desarrollan la Ley de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

El primero de ellos establece los criterios básicos para la organización, el funcionamiento y la coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como el régimen de su personal.

El Decreto establece 15 zonas de actuación en las que habrá parques de bomberos principales, secundarios y de apoyo. El objetivo es que todos los núcleos de población estén atendidos en un tiempo máximo de 35 minutos.

El segundo Decreto aprobado supone la creación de la Academia Aragonesa de Bomberos. La finalidad es generar las condiciones y medios para lograr que los empleados públicos que formen parte de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón desarrollen su actividad y funciones, adquiriendo la formación profesional precisa para ello. Esa formación se extenderá a todos los bomberos, sean profesionales, voluntarios o de empresa.

La Academia queda constituida como unidad administrativa, sin personalidad jurídica propia, dependiente al Departamento de Política Territorial e Interior.

4.1./ 4.2./ Aprobada la segunda revisión del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón

Incluye siete ejes de trabajo con programas de acción y busca ser más eficaz para la promoción del sector, al tiempo que adaptarse a los últimos cambios normativos y a la coyuntura económica actual

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno igualmente al decreto por el que se regula el Observatorio Aragonés del Comercio

El Consejo de Gobierno ha aprobado dos decretos en materia comercial. Se trata de la segunda revisión del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón y de la regulación del Observatorio Aragonés del Comercio.

La segunda revisión del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón, desarrollada durante los últimos meses, tiene por objeto hacerlo más eficaz para la promoción del sector y adaptarlo tanto a la coyuntura económica actual –cambios en el entorno socioeconómico y evolución en los hábitos de compra y modelos comerciales- como a los cambios normativos que se han producido en los ámbitos estatal y autonómico desde 2005, relativos por ejemplo a la concesión de subvenciones, la Directiva de Servicios o la ordenación y los horarios comerciales. En 2005 se revisó por última vez este documento que establece las directrices para adecuar el equipamiento comercial a las necesidades de consumo y compra de los residentes en los distintos municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma.

En la actualización del Plan General Para el Equipamiento Comercial de Aragón (PGECA), que incide más en el ámbito de la promoción y fomento comercial que en el de la ordenación, han participado los principales agentes que componen el sector.

El PGECA se desarrolla mediante un plan de acción con siete ejes de trabajo -con sus correspondientes programas-, que son los ámbitos estratégicos que concentrarán los recursos económicos y técnicos. Los programas definirán la financiación disponible y los beneficiarios, objetivos, actuaciones subvencionables, criterios de accesibilidad e indicadores de resultados para evaluar su funcionamiento.

Se trata de los siguientes:

1. Eje de trabajo para el **apoyo a la competitividad de las PYMES de comercio minorista**. Partiendo de que la reducida dimensión de las PYMES y su menor capacidad para acceder a los mercados financieros, de servicios y de proveedores genera una competencia asimétrica en el sector, pretende ofrecerles herramientas y programas de ayuda que impulsen su crecimiento, entre los que se cuentan:

- Programa para el diseño y ejecución de planes de empresa y excelencia en la gestión.

- Programa para la modernización y reforma de establecimientos comerciales.

- Programa de relevo generacional.

- Programa de mejora de la financiación de la PYME comercial.

2. Eje de trabajo para el **apoyo a las asociaciones de empresarios de comercio**. Propone incrementar las acciones colectivas para mejorar la competitividad de las empresas, contar con una red de dinamizadores comerciales que trabajen para ello y aumentar la calidad del asociacionismo comercial y la participación de los comerciantes en los proyectos comunes del sector territorial o gremial en el que operen, con los siguientes programas:

- Programa de promoción y dinamización del comercio asociado.

- Programa de dinamizadores comerciales.

- Programa de innovación asociativa.

3. Eje de trabajo para el **fomento y gestión del conocimiento del sector comercial**. Busca poder contar con informes de mejora continua de las herramientas y programas del PGECA, así como garantizar la difusión de todo el conocimiento generado a sus posibles beneficiarios.

- Programa de trabajo permanente del Observatorio de Comercio.

- Programa de generación de conocimiento y dinamización comercial con carácter local.

- Programa premio aragonés del comercio.

4. Eje de trabajo para el **apoyo especial al comercio de zonas rurales**, que persigue fomentar la existencia de una red de distribución comercial de oferta básica para todo el territorio, reconocer la función social que representa el comercio en estas zonas e incrementar la relación de la actividad comercial con otras económicas y sociales complementarias.

- Programa de consolidación y expansión del multiservicio rural, identificando municipios que puedan ser beneficiarios, seleccionando y formando emprendedores para gestionar los establecimientos, apoyando a los ayuntamientos para adecuar los locales, definiendo las actividades y servicios más interesantes para cada tienda y promocionando el programa.

- Programa de ayudas para PYMES en localidades rurales.

5. Eje de trabajo de **apoyo a entidades locales aragonesas para urbanismo comercial**. Se trata de apoyar a las entidades locales en intervenciones de diseño o rediseño urbano en sus espacios públicos en apoyo del comercio local, así como de mejorar la accesibilidad de los consumidores a estas áreas, promover la reflexión sobre el modelo de ciudad y lograr la inclusión de los parámetros comerciales en la planificación urbana.

- Programa de estudios y planificación sobre urbanismo comercial.
- Programa de mejora de venta ambulante y mercadillos.
- Programa de ayudas para mejoras en urbanismo comercial.

6. Eje de trabajo de **apoyo a la introducción y desarrollo de las nuevas tecnologías** y la innovación en el comercio minorista. El objetivo aquí es mejorar la productividad de los procesos de producción y gestión, así como que los profesionales se mantengan constantemente informados de las necesidades y gustos de los consumidores para anticiparse en los cambios del mercado, desarrollar nuevos modelos de compraventa complementarios a los tradicionales e impulsar la iniciativa emprendedora.

- Programa para la introducción de tecnologías de la información y comunicación en el comercio minorista.
- Programa para el fomento de la innovación en la relación entre empresarios de comercio y consumidores.
- Programa de formación.
- Programa de innovación.

7. Eje de trabajo para el **apoyo a inversiones y gastos extraordinarios sobrevenidos por fuerza mayor** en el sector comercial, para paliar los efectos negativos que puedan ocasionar circunstancias imprevistas y excepcionales que dificulten el abastecimiento de la población.

El Observatorio Aragonés del Comercio será más eficaz

El Consejo de Gobierno ha aprobado igualmente el decreto por el que se regula el Observatorio Aragonés del Comercio, órgano consultivo en relación con la política comercial de la Comunidad. Este Observatorio queda adscrito al Departamento competente en materia de comercio interior y está compuesto por personas con experiencia y conocimiento de la actividad comercial, entre las que hay representantes de la Administración, empresarios, consumidores y sindicatos.

Entre sus funciones se encuentran las de llevar a cabo el seguimiento del PGECA, así como la de ser consultado preceptivamente en relación con los anteproyectos de ley de comercio interior, proyectos de reglamento, planes y bases reguladoras de

las subvenciones destinadas a dinamizar este sector. El Observatorio, que podrá crear comisiones especializadas para el estudio de cuestiones concretas, sistematizará y analizará los datos disponibles sobre el comercio interior en Aragón, formulará propuestas de mejora al Gobierno y realizará o participará en investigaciones técnicas.

5.1./ El IES Francés de Aranda y el Parque de Bomberos de Teruel, sedes formativas del nuevo ciclo de Emergencias y Protección Civil

Los alumnos de este ciclo de FP, que se ha implantado por primera vez en Aragón, utilizarán las instalaciones del Servicio Provincial de Bomberos de Teruel para completar su formación. Será posible gracias a un convenio de colaboración entre el departamento de Educación del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel

El IES Francés de Aranda de Teruel se ha convertido este curso en el primer centro de Aragón en impartir el grado medio de Formación Profesional de Emergencias y Protección Civil. Se trata de uno de los seis nuevos ciclos de FP que ha implantado el departamento de Educación del Gobierno de Aragón.

Para garantizar la calidad de estas nuevas enseñanzas los alumnos van a realizar parte de su formación en el Parque de Bomberos de Teruel, dependiente de la Diputación Provincial de Teruel (DPT). Ello permitirá contar con instalaciones y equipamientos muy específicos de los que carece el IES Francés de Aranda y que resultan clave para la formación de los futuros técnicos.

La utilización de esos espacios será posible gracias a un convenio de colaboración entre el departamento de Educación y la DPT que hoy ha autorizado el Consejo de Gobierno. Los alumnos también dispondrán del aula de vías y obras para completar su formación técnica.

El ciclo de Emergencias y Protección Civil va dirigido a la formación de bomberos, capataces de extinción de incendios forestales y/o vigilantes. También responde a las necesidades de los sectores industriales dedicados a la producción, distribución, fabricación y almacenamiento de productos y sustancias peligrosas y capacita para intervenciones en situaciones de emergencia como rescates en accidentes de tráfico, salvamentos de montaña o búsqueda de personas desaparecidas.

5.2./ Naturaleza, arte y cultura en el Aula de Innovación de Daroca

El Gobierno de Aragón ha aprobado un convenio de colaboración entre el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Daroca para este programa educativo del que se benefician más de 1.000 alumnos. Educación invierte 55.000 euros para el desarrollo de la actividad

El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Daroca para el desarrollo del programa educativo Aula de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Daroca. Se trata de una actividad pedagógica en la que durante este curso escolar 2014-2015 participarán más de 1.000 alumnos.

Con esta iniciativa, que cuenta con una inversión por parte del Gobierno de Aragón de 55.000 euros, se llevarán a cabo talleres sobre biología, geología, fauna, flora o ecología.

Estas actividades sirven también para concienciar sobre cómo conservar el medio ambiente y mejorar la gestión de la energía o de los recursos naturales. Además, a través del Aula de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura se desarrollan recorridos por la localidad de Daroca.

5.3./ Sensibilizar sobre la discapacidad física desde un enfoque inclusivo

El Gobierno de Aragón y la Fundación de Disminuidos Físicos de Aragón (DFA) colaborarán en la difusión de la realidad de las personas con discapacidad física en los centros educativos

El Gobierno de Aragón ha aprobado un convenio de colaboración entre el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y la Fundación de Disminuidos Físicos de Aragón para la difusión, en los centros educativos, de la realidad de las personas con discapacidad físicas.

El objetivo de este acuerdo es sensibilizar e informar sobre la discapacidad física, de un modo inclusivo, a través de acciones formativas dirigidas a alumnos de Primaria y Secundaria y a sus familias.

Con información y contribuyendo a eliminar los estereotipos sobre las capacidades laborales de estas personas se quiere, además, fomentar su inserción en el mercado profesional.

La Fundación Disminuidos Físicos de Aragón es una entidad sin ánimo de lucro fundada en 1976. La Fundación tiene como principal objetivo servir como instrumento para que las personas con discapacidad física logren su plena integración social y la defensa de sus derechos de forma positiva, eficaz y solidaria.

6.1./ Comienza la tramitación del anteproyecto de Ley de Ordenación de las Entidades Privadas de Servicios Sociales

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de este procedimiento legislativo que finalizará con su tramitación parlamentaria en las Cortes de Aragón

Esta nueva normativa tiene como objetivo establecer las bases y las estructuras necesarias para llevar a cabo una regulación integral de las entidades, servicios y centros sociales de titularidad privada

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio del procedimiento para la tramitación del anteproyecto de Ley de Ordenación de las Entidades de Servicios Sociales.

Con este anteproyecto, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tiene como objetivo establecer las bases y estructuras necesarias para llevar a cabo la regulación de las entidades, servicios y centros sociales de titularidad privada.

Concretamente, este nuevo marco jurídico permitirá ordenar la actividad desarrollada por las entidades privadas en materia de servicios sociales; establecer el régimen de autorización y acreditación de estos centros; y garantizar la calidad de los servicios prestados.

Asimismo, se quiere establecer un marco de colaboración entre las entidades de iniciativa privada y el Servicio Público de Servicios Sociales; definir y reconocer el ámbito y trabajo del voluntariado social; o regular las actuaciones de inspección y control de los servicios y centros que dispongan de acreditación administrativa.

A partir de ahora se abre un amplio proceso de trabajo, debate e información pública. El texto del anteproyecto será sometido a consideración en el Consejo Local de Aragón, en el Consejo de Cooperación Comarcal o en el Consejo Aragonés de Servicios Sociales, entre otros. Este proceso finalizará con la tramitación parlamentaria en las Cortes de Aragón.